



Corporación
La fuerza que transforma Bolivia

CD - 009

INFORME

CITE: N° EPNE-DCCH-53-15

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA DE PALETAS Y HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA RECALIFICADORA/REPARADORA DE CILINDROS DE GLP DCCH" (2DA. CONVOCATORIA)
CÓDIGO: EPNE-DCCH-53-15

A : Lic. Erick Borja Canedo
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)

DE : **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

REF : **INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN**

FECHA : Sucre, 10 de agosto de 2015.

Señor Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPF B aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

El Responsable del Taller de Reparación de Garrafas, mediante carta Cite: EPNE-DCCH-53-15 de fecha 22 de julio de 2015, solicita al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la contratación **ADQUISICIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA DE PALETAS Y HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA RECALIFICADORA/REPARADORA DE CILINDROS DE GLP DCCH" (2DA. CONVOCATORIA)** adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC
- Formulario CD-002 Especificaciones Técnicas
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° EPNE-DCCH-53-15
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° 128 de fecha 26 de marzo de 2015, por Bs. 42.880,00 (Cuarenta y dos mil ochocientos ochenta) con cargo a la partida presupuestaria 398 "Otros repuestos y accesorios".

2. DESARROLLO DEL PROCESO.-



2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el/la Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de proveedores

2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

Nº	DETALLE DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (Bs.)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (Bs.)
1	Paletas de acero endurecido para rotor de máquina granalladora	32	Piezas	1.340.00	42.880,00

2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: EPNE-DCCH-53-15 de fecha 31 de julio de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

Edwin Barrera Mora

Godofredo Alvares Moscoso

Donald Romero Ortiz

ENCARGADO T.R.G. QHORA QHORA DCCH

ENCARGADO SEGURIDAD INDUSTRIAL DCCH

TÉCNICO DE CONTRATACIONES DCCH

2.5 Inspección Previa. –

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.6 Consultas Escritas.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.7 Reunión de Aclaración.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.8 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

No se realizó ajustes al Documento de Contratación Directa.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-



3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 10:00 del día 07/08/2015, se recibió (4) Cuatro ofertas en sobre cerrado, registradas en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCION DE OFERTAS				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	IMET – Simon Torres Sanchez	03/08/2015	15:20	NINGUNA
2	ERGOVIAL LTDA. – Maria Nelly Ayala Antezana	07/08/2015	09:00	NINGUNA
3	MITUTOYO - Edgar Burgoa Rada	07/08/2015	09:15	NINGUNA
4	CORPORACION INDUSTRIAL DE ACERO Y BRONCE ARGUS S.A.	07/08/2015	09:54	NINGUNA

3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instalo el acto de apertura de ofertas a horas 10:15 de fecha 07 de agosto de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de las ofertas presentadas:

4.1 Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) Los ofertantes que no presentan Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no están impedidos, son :

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	IMET – Simon Torres Sanchez	1022208012
2	ERGOVIAL LTDA. – Maria Nelly Ayala Antezana	1014589026
3	MITUTOYO - Edgar Burgoa Rada	4761107013
4	CORPORACION INDUSTRIAL DE ACERO Y BRONCE ARGUS S.A.	159862024



4.2 Evaluación Preliminar

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple /no cumple según Formulario V-1 (**Anexo 2**), lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	IMET – Simon Torres Sanchez	CUMPLE	HABILITADA	
2	ERGOVIAL LTDA. – Maria Nelly Ayala Antezana	CUMPLE	HABILITADA	
3	MITUTOYO - Edgar Burgoa Rada	CUMPLE	HABILITADA	
4	CORPORACION INDUSTRIAL DE ACERO Y BRONCE ARGUS S.A.	CUMPLE	HABILITADA	

4.3 Errores Aritméticos

Según la verificación de las ofertas económicas presentadas, se establece de acuerdo al **Anexo 3** lo siguiente:

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE OFERTAS ECONÓMICAS (Expresado en Bolivianos)							
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL	VALOR LEIDO DE LA OFERTA ECONOMICA	VALOR AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMETICA	PORCENTAJE (%) DE DIFERENCIA	OBSERVACIONES	HABILITADO/ DESCALIFICADO
1	IMET – Simon Torres Sanchez	42.880,00	42.880,00	42.880,00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado
2	ERGOVIAL LTDA. – Maria Nelly Ayala Antezana	42.880,00	42.880,00	42.880,00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado
3	MITUTOYO - Edgar Burgoa Rada	42.880,00	41.120,00	41.120,00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado
4	CORPORACION INDUSTRIAL DE ACERO Y BRONCE ARGUS S.A.	42.880,00	35.000,00	35.000,00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado

4.4 Evaluación por el Método de Precio Evaluado Más Bajo

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, el método de evaluación para la presente contratación es Precio Evaluado más Bajo, el mismo que se realizará en dos etapas:



[Handwritten signature]

a) Determinación de la Oferta Económica de Menor Valor

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CORPORACION INDUSTRIAL DE ACERO Y BRONCE ARGUS S.A.	32	1.093,75	35.000,00	1°
2	MITUTOYO - Edgar Burgoa Rada	32	1.285,00	41.120,00	2°
3	ERGOVIAL LTDA. - Maria Nelly Ayala Antezana	32	1.340,00	42.880,00	3°
4	IMET - Simon Torres Sanchez	32	1.340,00	42.880,00	4°

De acuerdo al cuadro precedente, corresponde realizar la evaluación técnica de la empresa CORPORACION INDUSTRIAL DE ACERO Y BRONCE ARGUS S.A. por obtener el primer lugar en la evaluación del Precio Evaluado Más Bajo.

b) Evaluación Oferta Técnica

Conforme al **Anexo 4**, adjunto al presente informe, la propuesta de la empresa **CORPORACION INDUSTRIAL DE ACERO Y BRONCE ARGUS S.A.** CUMPLE con los aspectos técnicos requeridos en el Documento de Contratación Directa.

5. ERRORES SUBSANABLES

No hubo errores subsanables

6. CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

La empresa CORPORACION INDUSTRIAL DE ACERO Y BRONCE ARGUS S.A. cumple con todos los aspectos sujetos a evaluación solicitados en el DCD.

7. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación de la contratación "ADQUISICIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA DE PALETAS Y HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA RECALIFICADORA/REPARADORA DE CILINDROS DE GLP DCCH" (2DA. CONVOCATORIA) CÓDIGO: EPNE-DCCH-53-15, el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

Adjudicar a la empresa CORPORACION INDUSTRIAL DE ACERO Y BRONCE ARGUS S.A. por cumplir con lo requerido en el DCD y no sobrepasar el precio referencial requerido por YPFB, por un valor total de Bs. 35.000,00 (Treinta y Cinco mil 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente cuadro:





Corporación
La fuerza que transforma Bolivia

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO
1	Paletas de acero endurecido para rotor de máquina granalladora	32	Piezas	1.093,75	35.000,00	28 días calendario

FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
<i>Godofredo Alvarez Moscoso</i> ENCARGADO SEGURIDAD INDUSTRIAL DISTRITO COMERCIAL CHUQUISACA Y.P.F.B.	<i>E.S.I.A.</i>	
<i>Edwin Barrera Mora</i> ENC. TALLER REPARACIONES GARRAFAS DISTRITO COMERCIAL CHUQUISACA Y.P.F.B.	<i>Enc. T. R. G.</i>	
<i>Lic. Donala Romero Ortiz</i> TECNICO DE CONTRATACIONES DISTRITO COMERCIAL CHUQUISACA Y.P.F.B.	<i>Contrataciones</i>	

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 4
Carpeta de proceso